



## Proyecto/Guía docente de la asignatura Adaptada a la Nueva Normalidad

MODALIDAD: PRESENCIALIDAD SEGURA: Grupo inferior a 40 estudiantes y distanciamiento interpersonal mínimo 1.5 m.

MODALIDAD BIMODAL: Grupo superior a 40 estudiantes. Videoconferencias y distanciamiento Interpersonal

<b>Asignatura</b>	Derecho del mercado		
<b>Materia</b>	Marco jurídico		
<b>Módulo</b>			
<b>Titulación</b>	Grado en Economía		
<b>Plan</b>		<b>Código</b>	45718
<b>Periodo de impartición</b>	2º cuatrimestre	<b>Tipo/Carácter</b>	optativa
<b>Nivel/Ciclo</b>	Grado	<b>Curso</b>	4º
<b>Créditos ECTS</b>	6		
<b>Lengua en que se imparte</b>	Castellano		
<b>Profesor/es responsable/s</b>	Benjamín Peñas Moyano		
<b>Datos de contacto (E-mail, teléfono...)</b>	Benjamín Peñas Moyano: <a href="mailto:benja@eco.uva.es">benja@eco.uva.es</a> ; tfno.: 983 184387 Ana León Garrigosa: <a href="mailto:analeon@analeon.com">analeon@analeon.com</a> ; tfno.: 983 184387		
<b>Departamento</b>	Derecho Mercantil, Trabajo e Internacional Privado		



## **1. Situación / Sentido de la Asignatura**

### **1.1 Contextualización**

La asignatura de Derecho del Mercado se enmarca dentro de la formación jurídica que, con carácter optativo, se imparte en el Grado de Economía. Su objetivo fundamental es proporcionar al estudiante los conocimientos jurídicos propios de Derecho privado con los que tendrá que relacionarse necesariamente en el desarrollo de sus futuras actividades profesionales. El acceso y la información jurídica es una herramienta de especial trascendencia para el conocimiento del marco legislativo vigente para los mercados. El aprendizaje de esta materia deberá comprender no solo las principales disposiciones nacionales, sino también de la normativa de la Unión Europea, que regula el mercado interior comunitario y que es de especial trascendencia para una economía cada vez más globalizada. Finalmente, hay que llamar la atención sobre el hecho de que el aprendizaje de esta materia tendrá lugar en una Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, lo que requiere de una especial consideración en lo referente a la metodología y el sistema didáctico a emplear, por lo que se apostará por un sistema que permita su participación en el análisis de las normas legales y resoluciones jurisprudenciales, y, al mismo tiempo, les facilite su acceso a materias de orden práctico que puedan servir de referente para una adecuada comprensión de los contenidos de esta disciplina.

### **1.2 Relación con otras materias**

- Introducción al Derecho.

### **1.3 Prerrequisitos**

Conocimientos jurídicos básicos de Derecho privado.



## **2. Competencias**

### **2.1 Generales**

G.2.- Saber aplicar los conocimientos adquiridos a su trabajo de forma profesional, y poseer las competencias que suelen demostrarse mediante la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas de carácter económico empresarial.

G.3.-Tener la capacidad de reunir e interpretar datos e información relevante desde el punto de vista económico empresarial para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética.

G.4.- Poder transmitir (oralmente y por escrito) información, ideas, problemas y soluciones relacionados con asuntos económicos-empresariales, a públicos especializados y no especializados de forma, ordenada, concisa, clara, sin ambigüedades y siguiendo una secuencia lógica.

G.5.-Poseer las habilidades de aprendizaje necesarias que permitan emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

G.6.-Ser capaz de pensar y actuar según principios de carácter universal que se basan en el valor de la persona y se dirigen a su pleno desarrollo, a la vez que respetar los derechos fundamentales y de igualdad entre mujeres y hombres, los derechos humanos, los valores de una cultura de paz y democráticos, así como los principios medioambientales, de responsabilidad social y de cooperación al desarrollo que promuevan un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa.

### **2.2 Específicas**

E.3.- Conocer el comportamiento de los agentes económicos y las organizaciones (empresas, economías domésticas, entidades no lucrativas, sector público,...) y el funcionamiento de los mercados, junto con los factores relevantes a la hora de adoptar decisiones

E.6.- Recopilar e interpretar diversas fuentes de información (bibliográficas, estadísticas, etc.) mediante diferentes herramientas.

E.10.-. Formular hipótesis y previsiones sobre una idea de negocio y su articulación jurídica, siendo capaz de convertirla en un proyecto empresarial (*aprender a emprender*).

T1. Habilidad para buscar, filtrar, procesar e interpretar la información contable y económico- financiera de diversas fuentes, tanto en lengua española como en otras de relevancia en el ámbito científico.

T2. Desarrollo de la capacidad intelectual para el pensamiento analítico y un espíritu crítico y autocrítico ante el saber establecido.



### 3. Objetivos

- Integrar el Derecho del Mercado dentro del estudio y análisis del Derecho interno español.
- Conocer y analizar la normativa sobre la competencia en el mercado, tanto en España como en la Unión Europea.
- Conocer y analizar la normativa de prohibición de actuaciones contra la lealtad en los mercados.
- Conocer y analizar la normativa de protección de los consumidores, tanto en España como en la Unión Europea.
- Conocer y analizar la materia relativa a la publicidad comercial.
- Conocer y manejar la legislación y la jurisprudencia más significativa.
- Identificar los conflictos de intereses que se originan en los mercados.





#### 4. Contenidos y/o bloques temáticos

Los contenidos de los dos bloques se adaptarán, en su caso, a la circunstancia excepcional de la Modalidad BIMODAL (Videoconferencias y Actividad presencial con distanciamiento interpersonal), pudiendo experimentar algunas reducciones que no disminuirán el logro de la adquisición de las competencias fundamentales.

#### Bloque 1: “Mercado, Estado y Derecho Privado”

Carga de trabajo en créditos ECTS: 0'5 ECTS

##### a. Contextualización y justificación

Se tratará de aprender lo que se entiende por mercado en sentido jurídico, su papel en un Estado caracterizado por ser un Estado en el que la economía de mercado está teñida de una adjetivación social, y de ver cómo el Derecho privado afronta normativamente la cuestión.

##### b. Objetivos de aprendizaje

- Comprender el significado del mercado en el que confluyen grupos, asociaciones e individuos con intereses diversos, y a veces aparentemente contrapuestos.

##### c. Contenidos

- a) Significado del mercado para el Derecho mercantil
- b) Los sujetos del mercado
- c) Objetos del tráfico económico en el mercado
- d) España como Estado en el que rige una economía (social) de mercado

##### d. Métodos docentes

- Lección magistral. BIMODAL: Multiconferencias a través de las plataformas facilitadas por la Uva: Webex; Campus virtual UVa (Collaborate) o similar.
- Estudio del caso. BIMODAL: Casos y lecturas recomendadas y posible entrega de tareas a través de Campus virtual (Moodle)
- Resolución de problemas. BIMODAL: Casos y lecturas recomendadas y posible entrega de tareas a través del Campus virtual (Moodle).

##### e. Plan de trabajo

-Clase magistral sobre contenidos teóricos. BIMODAL: Videoconferencias programadas a través de Webex; Campus virtual UVa (Collaborate) o similar.

-Tutoría individual y/ o grupal y seminarios: BIMODAL: Foros de consultas y dudas a través del Campus



virtual (Moodle). Excepcionalmente consultas individuales por correo ordinario.

- Resolución de supuestos prácticos.
- Recomendación de lecturas específicas relacionadas con la materia.
- Entrega de trabajos individuales y/o de grupo (Campus virtual UVa)

#### **f. Evaluación**

- Registros de observación sistemática de actividad. BIMODAL: Posibilidad de utilización de las herramientas de la Plataforma del Campus virtual Moodle (Foros, Chat, participación).
- Resolución de problemas y entregas de casos prácticos. BIMODAL Con entregas de trabajos individuales o resúmenes de lecturas a través de la plataforma del Campus virtual Moodle (entrega tareas).
- BIMODAL Cuestionarios síncronos o asíncronos a través del Campus virtual Moodle. En su caso y con la autorización pertinente, de Prueba escrita final o, en su caso, oral.

#### **g. Material docente**

##### **g.1 Bibliografía básica**

BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, A., *Apuntes de Derecho Mercantil* Ed. Aranzadi, (última edición).

-BROSETA PONT, M. y MARTÍNEZ SANZ, F. *Manual de Derecho Mercantil. V. I. Ed.* Tecnos, (última edición)

-JIMÉNEZ SÁNCHEZ, G. (Cor.). *Derecho Mercantil, I, v. I. Ed.* Marcial Pons. (última edición)

SÁNCHEZ CALERO, F. y SÁNCHEZ-CALERO GUILARTE, J: *Instituciones de Derecho Mercantil. V. I.* Ed. Thomson Reuters (última edición)

-VICENT CHULIÁ, F. *Introducción al Derecho Mercantil*, Tirant lo Blanch (última edición)

##### **BIMODAL:**

-Manuales y textos de Derecho Mercantil de acceso abierto en la Biblioteca de la Uva (p. e. de la editorial Tirant lo Blanch)

-Consultas a través de la Base de datos Biblioteca de la Uva (Almena, Dialnet...)

-Moodle.

##### **g.2 Bibliografía complementaria**

- Artículos doctrinales de actualidad en revistas científicas como:
  - Revista de Derecho Mercantil
  - Revista de Derecho de la Competencia y de la Distribución Comercial
  - Derecho de los Negocios



**g.3 Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales, cursos masivos (MOOC), ...)**

- Blogs y videos específicos que se recomendarán en el momento oportuno
- Revistas electrónicas y publicaciones en redes sociales (Twitter)

**h. Recursos necesarios**

Aula convencional, aula de informática, biblioteca de la Facultad. Posibilidad de plataforma virtual (Moodle)

BIMODAL: Plataforma Campus Virtual UVa (Moodle).

**i. Temporalización**

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
0,5	SEMANAS 1ª y 2ª

**Bloque 2: “Derecho de la Competencia: Prácticas prohibidas, concentraciones económicas, ayudas públicas y competencia desleal”**

Carga de trabajo en créditos ECTS: 2,5 ECTS

**a. Contextualización y justificación**

Los ordenamientos jurídicos más modernos disponen de instrumentos adecuados que, sin perjuicio, de la libre toma de decisiones empresariales garantizan el buen funcionamiento del mercado. Se trata aquí de conocer y analizar las normas básicas del derecho de defensa de la competencia y de la represión de la competencia desleal.

**b. Objetivos de aprendizaje**

- Identificar los conflictos de intereses que se originan en el ejercicio de la actividad empresarial.
- Analizar el derecho de la competencia y de la competencia desleal.

**c. Contenidos**

- A) EL DERECHO DE LA COMPETENCIA
  - a) Régimen europeo y español.
  - b) Las prácticas prohibidas en la Ley de Defensa de la Competencia.



- c) Las concentraciones económicas.
- d) Régimen de las ayudas públicas.
- B) LA COMPETENCIA DESLEAL
  - a) Actos de competencia desleal.
  - b) Acciones y procedimiento contra los actos de competencia desleal.

**d. Métodos docentes**

- Lección magistral. BIMODAL: Multiconferencias a través de las plataformas facilitadas por la Uva: Webex; Campus virtual UVa (Collaborate) o similar.
- Estudio del caso. BIMODAL: Casos y lecturas recomendadas y posible entrega de tareas a través de Campus virtual (Moodle)
- Resolución de problemas. BIMODAL: Casos y lecturas recomendadas y posible entrega de tareas a través del Campus virtual (Moodle).

**e. Plan de trabajo**

- Clase magistral sobre contenidos teóricos. BIMODAL: Videoconferencias programadas a través de Webex; Campus virtual UVa (Collaborate) o similar.
- Tutoría individual y/ o grupal y seminarios: BIMODAL: Foros de consultas y dudas a través del Campus virtual (Moodle). Excepcionalmente consultas individuales por correo ordinario.
- Resolución de supuestos prácticos.
- Recomendación de lecturas específicas relacionadas con la materia.
- Entrega de trabajos individuales y/o de grupo (Campus virtual UVa)

**f. Evaluación**

- Registros de observación sistemática de actividad. BIMODAL: Posibilidad de utilización de las herramientas de la Plataforma del Campus virtual Moodle (Foros, Chat, participación).
- Resolución de problemas y entregas de casos prácticos. BIMODAL Con entregas de trabajos individuales o resúmenes de lecturas a través de la plataforma del Campus virtual Moodle (entrega tareas).
- BIMODAL Cuestionarios síncronos o asíncronos a través del Campus virtual Moodle. En su caso y con la autorización pertinente, de Prueba escrita final o, en su caso, oral.

**g. Material docente**

**g.1 Bibliografía básica**

BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, A., *Apuntes de Derecho Mercantil* Ed. Aranzadi, (última edición).

-BROSETA PONT, M. y MARTÍNEZ SANZ, F. *Manual de Derecho Mercantil. V. I. Ed.* Tecnos, (última edición)



- JIMÉNEZ SÁNCHEZ, G. (Cor.). *Derecho Mercantil, I, v. I. Ed.* Marcial Pons. (última edición)

SÁNCHEZ CALERO, F. y SÁNCHEZ-CALERO GUILARTE, J: *Instituciones de Derecho Mercantil. V. I.* Ed. Thomson Reuters (última edición)

-VICENT CHULIÁ, F. *Introducción al Derecho Mercantil*, Tirant lo Blanch (última edición)

#### **BIMODAL:**

-Manuales y textos de Derecho Mercantil de acceso abierto en la Biblioteca de la Uva (p. e. de la editorial Tirant lo Blanch)

-Consultas a través de la Base de datos Biblioteca de la Uva (Almena, Dialnet...)

Moodle)

### **g.2 Bibliografía complementaria**

- Artículos doctrinales de actualidad en revistas científicas como:
  - Revista de Derecho Mercantil
  - Revista de Derecho de la Competencia y de la Distribución Comercial
  - Derecho de los Negocios

### **g.3 Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales, cursos masivos (MOOC), ...)**

- Blogs y videos específicos que se recomendarán en el momento oportuno
- Revistas electrónicas y publicaciones en redes sociales (Twitter)

### **h. Recursos necesarios**

Aula convencional, aula de informática, biblioteca de la Facultad. Posibilidad de plataforma virtual (Moodle)

BIMODAL: Plataforma Campus Virtual UVa (Moodle).

### **i. Temporalización**

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
2,5	SEMANAS 3ª a 8ª



*Añada tantas páginas como bloques temáticos considere realizar.*

### **Bloque 3: “La publicidad comercial”**

**Carga de trabajo en créditos ECTS:** 1 ECTS

#### **a. Contextualización y justificación**

La publicidad comercial constituye una actividad fundamental del empresariado actual, por su finalidad de intentar con la misma aumentar la contratación de sus bienes y/o servicios. Existen empresas que gastan la mitad de sus recursos en publicidad comercial. El Derecho español dispone de una Ley general publicitaria, que como indica su nombre aborda el fenómeno de la publicidad de un modo general, no solo identificando los sujetos de la publicidad, o los contratos publicitarios, sino también la publicidad ilícita, considerada desleal, y los medios legales para combatirla.

#### **b. Objetivos de aprendizaje**

- conocer y analizar la regulación jurídica de la publicidad comercial en España
- valorar críticamente dicha regulación

#### **c. Contenidos**

- Concepto de publicidad comercial y significado de la misma como actividad empresarial
- Sujetos de la publicidad
- Publicidad ilícita:
  - Supuestos
  - Acciones judiciales

#### **d. Métodos docentes**

- Lección magistral. BIMODAL: Multiconferencias a través de las plataformas facilitadas por la Uva: Webex; Campus virtual UVa (Collaborate) o similar.
- Estudio del caso. BIMODAL: Casos y lecturas recomendadas y posible entrega de tareas a través de Campus virtual (Moodle)
- Resolución de problemas. BIMODAL: Casos y lecturas recomendadas y posible entrega de tareas a través del Campus virtual (Moodle).

#### **e. Plan de trabajo**

- Clase magistral sobre contenidos teóricos. BIMODAL: Videoconferencias programadas a través de Webex; Campus virtual UVa (Collaborate) o similar.
- Tutoría individual y/ o grupal y seminarios: BIMODAL: Foros de consultas y dudas a través del Campus virtual (Moodle). Excepcionalmente consultas individuales por correo ordinario.



- Resolución de supuestos prácticos.
- Recomendación de lecturas específicas relacionadas con la materia.
- Entrega de trabajos individuales y/o de grupo (Campus virtual UVa).

#### f. Evaluación

- Registros de observación sistemática de actividad. BIMODAL: Posibilidad de utilización de las herramientas de la Plataforma del Campus virtual Moodle (Foros, Chat, participación).
- Resolución de problemas y entregas de casos prácticos. BIMODAL Con entregas de trabajos individuales o resúmenes de lecturas a través de la plataforma del Campus virtual Moodle (entrega tareas).
- BIMODAL Cuestionarios síncronos o asíncronos a través del Campus virtual Moodle. En su caso y con la autorización pertinente, de Prueba escrita final o, en su caso, oral.

#### g. Material docente

##### g.1 Bibliografía básica

BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, A., *Apuntes de Derecho Mercantil* Ed. Aranzadi, (última edición).

-BROSETA PONT, M. y MARTÍNEZ SANZ, F. *Manual de Derecho Mercantil. V. I. Ed.* Tecnos, (última edición)

-JIMÉNEZ SÁNCHEZ, G. (Cor.). *Derecho Mercantil, I, v. I. Ed.* Marcial Pons. (última edición)

SÁNCHEZ CALERO, F. y SÁNCHEZ-CALERO GUILARTE, J: *Instituciones de Derecho Mercantil. V. I.* Ed. Thomson Reuters (última edición)

-VICENT CHULIÁ, F. *Introducción al Derecho Mercantil*, Tirant lo Blanch (última edición)

##### **BIMODAL:**

-Manuales y textos de Derecho Mercantil de acceso abierto en la Biblioteca de la Uva (p. e. de la editorial Tirant lo Blanch)

-Consultas a través de la Base de datos Biblioteca de la Uva (Almena, Dialnet...)

Moodle)

##### g.2 Bibliografía complementaria

- Artículos doctrinales de actualidad en revistas científicas como:
  - Revista de Derecho Mercantil
  - Revista de Derecho de la Competencia y de la Distribución Comercial
  - Derecho de los Negocios

### **g.3 Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales, cursos masivos (MOOC), ...)**

- Blogs y videos específicos que se recomendarán en el momento oportuno
- Revistas electrónicas y publicaciones en redes sociales (Twitter)

### **h. Recursos necesarios**

Aula convencional, aula de informática, biblioteca de la Facultad. Posibilidad de plataforma virtual (Moodle)

BIMODAL: Plataforma Campus Virtual UVa (Moodle).

### **i. Temporalización**

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
1	SEMANAS 9ª y 10ª

## **5. Métodos docentes y principios metodológicos**

- Lección magistral. Videconferencias a través de las plataformas facilitadas por la Uva: Webex, Campus virtual (Collaborate) o similar.
- Estudio del caso. BIMODAL: Casos y lecturas recomendadas y entrega de tareas a través del Campus Virtual UVa ( Moodle)
- Resolución de problemas. BIMODAL: Casos y lecturas recomendadas y posible entrega de tareas a través del Campus virtual UVa (Moodle)
- Aprendizaje cooperativo, en el caso de Modalidad Presencialidad Segura

### **Plan de trabajo:**

- Clase magistral sobre contenidos teóricos. BIMODAL: Videconferencias programadas a través de Webex .Campus Virtula UVa (Collaborate) o similar. Posibilidad de videos con Kaltura o similar.
- Resolución de supuestos prácticos proporcionados al alumnado. BIMODAL: Realización de entregas a través del campus virtual UVa (Moodle)
- Lecturas obligatorias o recomendadas sobre las materias del bloque. BIMODAL: Realización de entregas a través del campus virtual UVa (Moodle)
- Realización de seminarios que permita abordar con mayor detalle y de forma cooperativa alguno de los temas propuestos en la Modalidad Presencialidad Segura



- Consulta de Boletines oficiales y bases de datos jurídicas en las aulas informáticas de acceso abierto.
- Tutorías individuales y/o grupales. BIMODAL: Foros de consultas y dudas a través del Campus virtual UVa (Moodle). Excepcionalmente consultas individuales por correo ordinario

## **Bloque 4: “El Derecho protector de los consumidores”**

**Carga de trabajo en créditos ECTS:** 2 ECTS

### **a. Contextualización y justificación**

Sujetos fundamentales dentro del mercado son los consumidores. El ser consumidor no atribuye un status jurídico especial al que se vinculen ciertas obligaciones, por lo que en realidad los consumidores no son operadores económicos. Estos son los empresarios y las personas jurídicas que participan en el tráfico económico, que sí tienen un status que les impone ciertas obligaciones. La calificación de consumidor no constituye pues un status jurídico, sino que se establece en relación con operaciones determinadas, para atribuirle en general una protección jurídica especial, como parte débil de la relación de consumo frente a la producción y distribución organizadas.

### **b. Objetivos de aprendizaje**

- conocer y analizar la regulación jurídica de la protección de los consumidores en España y en la Unión Europea
- valorar críticamente dicha regulación

### **c. Contenidos**

- a) Surgimiento histórico del Derecho del consumo
- b) Concepto de Derecho del consumo y caracteres más relevantes
- c) El Derecho del consumo en la Unión Europea
- d) Concepto de consumidor
- e) Derechos de los consumidores
- f) Aspectos principales de su protección jurídica

### **d. Métodos docentes**

- Lección magistral. BIMODAL: Multiconferencias a través de las plataformas facilitadas por la Uva: Webex; Campus virtual UVa (Collaborate) o similar.
- Estudio del caso. BIMODAL: Casos y lecturas recomendadas y posible entrega de tareas a través de Campus virtual (Moodle)
- Resolución de problemas. BIMODAL: Casos y lecturas recomendadas y posible entrega de tareas a través del Campus virtual (Moodle).

### **e. Plan de trabajo**

- Clase magistral sobre contenidos teóricos. BIMODAL: Videoconferencias programadas a través de Webex; Campus virtual UVa (Collaborate) o similar.



- Tutoría individual y/ o grupal y seminarios: BIMODAL: Foros de consultas y dudas a través del Campus virtual (Moodle). Excepcionalmente consultas individuales por correo ordinario.
- Resolución de supuestos prácticos.
- Recomendación de lecturas específicas relacionadas con la materia.
- Entrega de trabajos individuales y/o de grupo (Campus virtual UVa).

#### f. Evaluación

- Registros de observación sistemática de actividad. BIMODAL: Posibilidad de utilización de las herramientas de la Plataforma del Campus virtual Moodle (Foros, Chat, participación).
- Resolución de problemas y entregas de casos prácticos. BIMODAL Con entregas de trabajos individuales o resúmenes de lecturas a través de la plataforma del Campus virtual Moodle (entrega tareas).
- BIMODAL Cuestionarios síncronos o asíncronos a través del Campus virtual Moodle. En su caso y con la autorización pertinente, de Prueba escrita final o, en su caso, oral.

#### g. Material docente

##### g.1 Bibliografía básica

BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, A., *Apuntes de Derecho Mercantil* Ed. Aranzadi, (última edición).

-BROSETA PONT, M. y MARTÍNEZ SANZ, F. *Manual de Derecho Mercantil. V. I. Ed.* Tecnos, (última edición)

- JIMÉNEZ SÁNCHEZ, G. (Cor.). *Derecho Mercantil, I, v. I. Ed.* Marcial Pons. (última edición)

SÁNCHEZ CALERO, F. y SÁNCHEZ-CALERO GUILARTE, J: *Instituciones de Derecho Mercantil. V. I.* Ed. Thomson Reuters (última edición)

-VICENT CHULIÁ, F. *Introducción al Derecho Mercantil*, Tirant lo Blanch (última edición)

-LASARTE ÁLVAREZ, C. *Manual sobre protección de consumidores y usuarios*, Dykinson (última edición)

##### **BIMODAL:**

-Manuales y textos de Derecho Mercantil de acceso abierto en la Biblioteca de la Uva (p. e. de la editorial Tirant lo Blanch)

-Consultas a través de la Base de datos Biblioteca de la Uva (Almena, Dialnet...)

Moodle)

##### g.2 Bibliografía complementaria

- Artículos doctrinales de actualidad en revistas científicas como:
  - Revista de Derecho Mercantil
  - Revista de Derecho de la Competencia y de la Distribución Comercial



- Derecho de los Negocios

**g.3 Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales, cursos masivos (MOOC), ...)**

- Blogs y videos específicos que se recomendarán en el momento oportuno
- Revistas electrónicas y publicaciones en redes sociales (Twitter)

**h. Recursos necesarios**

Aula convencional, aula de informática, biblioteca de la Facultad. Posibilidad de plataforma virtual (Moodle)

BIMODAL: Plataforma Campus Virtual UVa (Moodle).

**i. Temporalización**

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
2	SEMANAS 11ª y 15ª

**5. Métodos docentes y principios metodológicos**

- Lección magistral. Videconferencias a través de las plataformas facilitadas por la Uva: Webex, Campus virtual (Collaborate) o similar.
- Estudio del caso. BIMODAL: Casos y lecturas recomendadas y entrega de tareas a través del Campus Virtual UVa ( Moodle)
- Resolución de problemas. BIMODAL: Casos y lecturas recomendadas y posible entrega de tareas a través del Campus virtual UVa (Moodle)
- Aprendizaje cooperativo, en el caso de Modalidad Presencialidad Segura

**Plan de trabajo:**

- Clase magistral sobre contenidos teóricos. BIMODAL: Videconferencias programadas a través de Webex .Campus Virtula UVa (Collaborate) o similar. Posibilidad de videos con Kaltura o similar.
- Resolución de supuestos prácticos proporcionados al alumnado. BIMODAL: Realización de entregas a través del campus virtual UVa (Moodle)
- Lecturas obligatorias o recomendadas sobre las materias del bloque. BIMODAL: Realización de entregas a través del campus virtual UVa (Moodle)
- Realización de seminarios que permita abordar con mayor detalle y de forma cooperativa alguno de los temas propuestos en la Modalidad Presencialidad Segura



- Consulta de Boletines oficiales y bases de datos jurídicas en las aulas informáticas de acceso abierto.
- Tutorías individuales y/o grupales. BIMODAL: Foros de consultas y dudas a través del Campus virtual UVa (Moodle). Excepcionalmente consultas individuales por correo ordinario



## 6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES o PRESENCIALES A DISTANCIA <sup>(1)</sup>	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teórico-prácticas (T/M)	40	Estudio y trabajo autónomo individual	70
Clases prácticas de aula (A)	20	Estudio y trabajo autónomo grupal	20
Total presencial	<b>60</b>	Total no presencial	<b>90</b>
TOTAL presencial + no presencial			<b>150</b>

(1) Actividad presencial a distancia es cuando un grupo sigue una videoconferencia de forma síncrona a la clase impartida por el profesor para otro grupo presente en el aula.

ACTIVIDADES PRESENCIALES Modalidad BIMODAL (PRESENCIALIDAD A DISTANCIA 30%)	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teórico-prácticas (T/M) Videoconferencias; uso de Foros; e-mail y asistencia a distancia.	30	Estudio y trabajo autónomo individual	80
Clases teórico-prácticas de aula. Distancia interpersonal (A)	45	Estudio y trabajo autónomo grupal	25
Total presencial	<b>45</b>	Total no presencial	<b>105</b>
<b>Total Presencial +no Presencial</b>			<b>150</b>

## 7. Sistema y características de la evaluación

En función de las circunstancias y modalidades de cada grupo docente oportunamente se concretarán los pesos de cada una de las pruebas. Podrá establecerse que la calificación total de la asignatura sea el resultado de la entrega periódica por parte del alumno de las actividades de aprendizaje requeridas (evaluación continua). En todo caso, de no superarla, el alumno siempre podría acudir a las convocatorias oficiales cuando así se posibilite.

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Registros de observación sistemática de actividad	10%-20%	Aplicación a lo largo de todo el curso. Posibilidad de Test.
Análisis de casos.	15%-30%	Entrega y valoración de casos prácticos.
Trabajos individuales y trabajos en grupo.	15%-30%	Entrega y valoración de trabajos individuales y



		en grupo.
<b>Cuestionarios (test) síncronos o asíncronos a través del Campus virtual Moodle. En su caso, Examen final:</b> prueba de desarrollo escrito u oral	30%-60%	Prueba y valoración sobre aspectos teóricos del programa y de resolución de casos. En función de la modalidad y con la debida información previa, podrá requerirse <b>superar, al menos, el 50% de estas pruebas, para poder proceder a la valoración del resto de actividades.</b>

#### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **Convocatoria ordinaria:**
  - 1.-Registros de participación activa en clases. Participación en Foros Posibilidad de Test (10 %-20%).
  - 2.- Resolución y entrega de casos prácticos y resúmenes de lecturas individuales o en grupo (15%-30%)
  - 3.- Realización, entrega y, en su caso, exposición de trabajos realizados individualmente o en grupo (15%-30%)
  - 4.- Cuestionarios síncronos o asíncronos a través del Campus virtual Moodle. Posibilidad, En su caso y con la autorización pertinente, Prueba escrita final o, en su caso, oral (30-60%), En función de la modalidad y con la debida información previa, podrá requerirse superar, al menos, el 50% de estas pruebas, para poder proceder a la valoración del resto de actividades
- **Convocatoria extraordinaria:**
  - - Garantizando que quien no haya participado en la Evaluación Continua puede superar la asignatura.
  - - Reconocimiento de la participación realizada o, en su defecto, prueba o cuestionario (10%-20%)
  - - Entrega de casos prácticos, resúmenes de lecturas etc., propuestos específicamente (15%-30%)
  - - Realización, entrega y, en su caso, exposición de trabajos realizados individualmente (15%-30%)
  - - Cuestionarios síncronos o asíncronos a través del Campus virtual Moodle. Posibilidad, en grupos numerosos y con la autorización pertinente, de prueba escrita final (30-60%).

## 8. Consideraciones finales



## Adenda a la Guía Docente de la asignatura

*Esta adenda refleja las adaptaciones sobre cómo se desarrollaría la formación si tuviese que ser desarrollada en modalidad online por mandato de autoridades competentes. El contacto con los profesores se efectuará a través del campus virtual Uva de la asignatura. Excepcionalmente se utilizarán los correos institucionales de los profesores encargados de la asignatura.*

### A4. Contenidos y/o bloques temáticos

**Bloque 1: “Mercado, Estado y Derecho privado” (0,5 créditos)**

**Bloque 2: “Derecho de la Competencia: Prácticas prohibidas, concentraciones económicas, ayudas públicas y competencia desleal” (2,5 créditos)**

**Bloque 3: “La publicidad comercial” (1 créditos)**

**Bloque 4: “El Derecho protector de los consumidores” (2 créditos)**

Carga de trabajo en créditos ECTS:

### c. Contenidos Adaptados a formación online

Los contenidos de ambos bloques se adaptarán a la circunstancia excepcional de la docencia no presencial o a distancia, pudiendo experimentar algunas reducciones que no disminuirán el logro de la adquisición de las competencias que se consideran fundamentales.

### d. Métodos docentes online

1. Lección magistral. Multiconferencias a través de las plataformas facilitadas por la Uva: Webex; Campus virtual Uva (Collaborate) o similar.
2. Estudio del caso. Casos y lecturas recomendadas y posible entrega de tareas a través del Campus virtual UVA (Moodle)
3. Resolución de problemas Casos y lecturas recomendadas y posible entrega de tareas a través del Campus virtual (Moodle).

### e. Plan de trabajo online

- Clase magistral sobre contenidos teóricos: Videoconferencias programadas a través de Webex Campus Virtual UVA (collaborate) o similar.
- Tutoría individual y/ o grupal y seminarios: Foros de consultas y dudas a través del Campus virtual UVA (Moodle). Excepcionalmente consultas individuales por correo ordinario.
- Resolución de supuestos prácticos. Recomendación de lecturas específicas relacionadas con la materia. Entrega de trabajos individuales y/o de grupo



**f. Evaluación online**

- Registros de observación sistemática de actividad. Posibilidad de utilización de las herramientas de la Plataforma del Campus virtual Moodle: Foros, Chat, asistencia.
- Resolución de problemas y entregas de casos prácticos o trabajos individuales o resúmenes de lecturas a través de la plataforma del Campus virtual Moodle (Actividad entrega tareas).
- Cuestionarios síncronos o asíncronos a través del Campus virtual Moodle. Con la autorización pertinente, posibilidad de prueba escrita final, o en su caso oral, de modo presencial.

**i. Temporalización**

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
Bloques 1 y 2	8 primeras semanas
Bloque 3	Semanas 9 y 10
Bloque 3	Semanas 11 a 15

*Añada tantos bloques temáticos como considere.*

**A5. Métodos docentes y principios metodológicos**

**Métodos Docentes**

1. Lección magistral. Videconferencias a través de las plataformas facilitadas por la Uva: Webex; Campus Virtual UVa (Collaborate) o similar.
2. Estudio del caso. Casos y lecturas recomendadas y posible entrega de tareas a través del Campus virtual UVa (Moodle)
3. Resolución de problemas. Casos y lecturas recomendadas y posible entrega de tareas a través del Campus virtual (Moodle)

**Plan de trabajo:**

1. Videconferencias programadas a través de Webex: Campus virtual (Collaborate) o similar. Posibilidad de videos con Kaltura o similar.
2. Resolución de supuestos prácticos proporcionados al alumnado. Realización de entregas a través del campus virtual UVa (Moodle)
3. Lecturas obligatorias o recomendadas sobre las materias del bloque. Realización de entregas a través del campus virtual UVa (Moodle).
4. Consulta de Boletines oficiales y bases de datos jurídicas de acceso abierto.
5. Tutorías individuales y/o grupales. Foros de consultas y dudas a través del Campus virtual UVa (Moodle). Excepcionalmente consultas individuales por correo e-mail.

**A6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura**

ACTIVIDADES PRESENCIALES A DISTANCIA <sup>(2)</sup>	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teóricas (Lección Magistral participativa, Videoconferencia.	18	Estudio y trabajo autónomo individual	66
Clases prácticas: análisis de casos; resolución de problemas, Videoconferencia ; Uso de Foros Campus Virtual; correos y asistencia a distancia	27	Estudios y trabajos por equipos a distancia	39
<b>Total presencial a distancia</b>	<b>45</b>	<b>Total no presencial</b>	<b>105</b>
<b>Total presencial a distancia + no presencial</b>			<b>150</b>

<sup>(2)</sup> Actividad presencial a distancia en este contexto es cuando el grupo sigue por videoconferencia la clase impartida por el profesor en el horario publicado para la asignatura. Presencialidad 30%.

**A7. Sistema y características de la evaluación**

Criterio: cuando más del 50% de los días lectivos del cuatrimestre transcurran en situación de contingencia, se asumirán como criterios de evaluación los indicados en la adenda.

En función de las circunstancias oportunamente se concretarán los pesos de cada una de las pruebas. Podrá establecerse que la calificación total de la asignatura sea el resultado de la entrega periódica por parte del alumno de las actividades de aprendizaje requeridas (**evaluación continua**). De no superarla, el alumno siempre podría acudir a las convocatorias oficiales que lo posibiliten.

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Participación activa del alumno.	10%-20%%	Participación activa del estudiante (Foros; Chat; Debates...)
Desarrollo de actividades Prácticas, análisis de casos, resúmenes de lecturas. Entregas a través del campus virtual.	10%-20%%	Resolución y entrega de casos prácticos, resúmenes de lecturas individualmente o, en su caso, en grupos
Trabajos realizados individualmente o en grupo.	15%-30%	Realización, entrega y, en su caso, exposición de trabajos realizados individualmente o, en su caso, en grupo.
Cuestionarios (test) síncronos o asíncronos a través del Campus virtual Moodle. En su caso, Examen final: prueba teórico-práctica de desarrollo escrito u oral	30-60%	Prueba y valoración sobre aspectos teóricos teórico-prácticos del programa y resolución de casos.



### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **Convocatoria ordinaria:**
  - Participación activa en clases: Foros; Chat; Debates...) (10 %-20%)
  - Resolución y entrega de casos prácticos; resúmenes de lecturas. individualmente o en grupo (15%-20 %)
  - Realización, entrega y, en su caso, exposición de trabajos realizados individualmente o en grupo (15%-30%)
  - Cuestionarios síncronos o asíncronos a través del Campus virtual Moodle. Posibilidad, en su caso y con la autorización pertinente, de Prueba escrita u oral final (30%-60%),
  
- **Convocatoria extraordinaria:** Garantizando que quien no haya participado en la Evaluación Continua puede superar la asignatura
  - Participación activa realizada o, en su defecto, prueba o cuestionario (10%-20%)
  - Entrega de casos prácticos; resúmenes de lecturas, propuestos específicamente individualmente o en grupo.(15%-30 %)
  - Realización, entrega y, en su caso, exposición de trabajos realizados individualmente o en grupo (15%-30%)
  - Cuestionarios síncronos o asíncronos a través del Campus virtual Moodle. Posibilidad, en su caso y con la autorización pertinente, de Prueba escrita u oral final (30%-60%),  
En el caso de no ser posible el cómputo de las actividades anteriores, el peso de esta prueba será del 100%.